

Juzgados Administrativos de Villavicencio -JUZGADO ADMINISTRATIVO 004 Administrativo Oralidad ESTADO No 44 DE FECHA: 24/10/2023

Radicacion	Demandante	Demandado	Clase	Fecha de Providencia	Actuación	
50001-33-33-004-2013-00013-00	INDETERMINADOS	municipio de villavicencio, DEPARTAMENTO DEL META, y otros demandados	REPARACION DIRECTA	23/10/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	DCLAUDIENCIA DE CONCILIACIÓN dentro del presente asunto, el 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 09:00 A.M., diligencia que se realizará por medios virtuales.
50001-33-33-004-2013-00190-00	JOSÉ DE LA CRUZ MOYANO MACHADO	MINISTERIO DE DEFENSA FAC	Accion de Reparacion Directa	23/10/2023	Auto ordena correr traslado	DCLCORRER traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por el extremo ejecutado, por el término de 10 días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las
50001-33-33-004-2014-00493-00	MONICA ORTIZ LLARA	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto ordena	DCLORDENA que por Secretaría se dé cumplimiento a lo establecido en el inciso segundo del auto del 23 de noviembre de 2021 y en el ordinal cuarto de la providencia
50001-33-33-004-2015-00100-00	MARIA SARA TORO CAMPOS, MARIA SONIA TORO CAMPOS, MARIA ISABEL ROJAS CAMPOS, MARIA SARA CAMPOS , YEISON FERNANDO BOHORQUEZ TORO	SALUCOOP EPS EN LIQUIDACION, HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO - ESE	REPARACION DIRECTA	23/10/2023	Auto decide	DCLADVERTIR a la parte demandada HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E de la configuración de la causal de nulidad contenida en el numeral 4 del artículo 133 del
50001-33-33-004-2015-00285-00	JAIME ACEVEDO HENDE	uNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP	EJECUTIVO	23/10/2023	Auto termina proceso por pago	DCLDECLARAR la terminación del proceso por pago total de la obligación, LEVANTAR las medidas cautelares decretadas y Oficiese . Documento firmado electrónicamente por:Edgardo
50001-33-33-004-2015-00285-00	JAIME ACEVEDO HENDE	uNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES-UGPP	EJECUTIVO	23/10/2023	Auto decide incidente	de fecha para la realización de la audiencia de que trata el párrafo 3 del artículo 129 del Código General del Proceso, y en su lugar se procederá a

50001-33-33-004-2015-00297-00	alirio vasquez osorio, LUCIDIA OSORIO BELTRAN	i.n.p.e.c, LUCIDIA OSORIO BELTRAN	REPARACION DIRECTA	23/10/2023	Auto sanciona	DCLSANCCIONAR por desacato a JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA, en su calidad de Presidente de la FIDUPREVISORA S.A., administradora y vocero del
50001-33-33-004-2016-00215-00	LUZ MAIDA INOCENCIO TREJOS, LINA AUDELI TREJOS BERMUDEZ, LEIDY YISELA INOCENCIO TREJOS, GEIBER INOCENCIO TREJOS, ELKIN ANDRES MONTOYA BENJUMEA,	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES PAR CAPRECOM LIQUIDADO	REPARACION DIRECTA	23/10/2023	Auto ordena	DCLIMPONER a la parte demandante y su apoderado la carga de producir y radicar el correspondiente oficio ante el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS
50001-33-33-004-2016-00439-00	MANUEL MARDONIO PINEDA URREA, MIREYA PINEDA URREA, GELY KARINA RUIZ PINEDA, VICTOR MANUEL PINEDA URREA, ELISEO PINEDA URREA, LINA YINETH FRANCO PINEDA,	CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLOGICAS CLINICA SAN DIEGO CIO SAD S.A.S., ESE HOSPITAL SAN JOSE DEL GUAVIARE, E.S.E. RED DE SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL SAN	REPARACION DIRECTA	23/10/2023	Auto niega	DCLDENEGAR la solicitud de adición de la sentencia del 29 de junio de 2023, formulada por la parte demandada CENTRO DE INVESTIGACIONES ONCOLÓGICAS CLINICA SAN
50001-33-33-004-2017-00380-00	OSCAR ERUIN BOLAÑOS CUBILLOS	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	EJECUTIVO	23/10/2023	Auto decide	DCL Estando el presente proceso para pronunciamiento, se advierte solicitud formulada por el apoderado del extremo activo, en el que solicita que el mandamiento de pago se
50001-33-33-004-2018-00429-00	GRUPO EMPRESARIAL ICASER SAS	DEPARTAMENTO DEL VICHADA .	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	23/10/2023	Auto ordena	DCLFIJAR LITIGIO y DISPONER que, una vez ejecutoriada la presente providencia, las partes presenten por escrito los alegatos, dentro de los diez 10 días siguientes . Documento firmado electrónicamente ...
50001-33-33-004-2019-00130-00	EDILMA JOHANA BEDOYA CORRALES, y otros demandantes	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO META	REPARACION DIRECTA	23/10/2023	Auto admite llamamiento	DCL ADMITIR el llamamiento en garantía formulado por el HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E. frente a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS. .
50001-33-33-004-2021-00205-00	CONSORCIO CONSULTORÍA PTAP CARREÑO	acadia de puerto carreo - vichada	EJECUTIVO	23/10/2023	Auto niega medidas cautelares	DCLDENEGAR la solicitud de medidas cautelares dirigidas a obtener el embargo de las cuentas bancarias corrientes y de ahorro donde el MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO sea

50001-33-33-004-2021-00205-00	CONSORCIO CONSULTORÍA PTAP CARREÑO	acadia de puerto carreo - vichada	EJECUTIVO	23/10/2023	Auto libra mandamiento ejecutivo/pago	DCL OyC LIBRAR mandamiento ejecutivo a favor del CONSORCIO CONSULTORÍA PTAP CARREÑO y en contra del MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, para que, en el
50001-33-33-004-2022-00038-00	JUAN NARCISO CUCUNUBA VIRACACHA	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto obedezcase y cumplase	CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del 16 de septiembre de 2022, que confirmó el auto proferido por
50001-33-33-004-2022-00187-00	KAREN TATIANA BETANCOURT RAMÍREZ	instituto colombiano de bienestar familiar i.c.b.f	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	DCLFIJA como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL dentro del presente asunto, el 04 DE ABRIL DE 2024, A LAS 04:00 P.M. diligencia que se realizará
50001-33-33-004-2023-00177-00	CONSORCIO JF-ANCLA	DEPARTAMENTO DEL VICHADA .	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	23/10/2023	Auto inadmite	DCLINADMITIR la presente demanda para que la parte demandante la subsane en los defectos indicados en la parte
50001-33-33-004-2023-00191-00	OLGA CECILIA ROMERO BOBADILLA	NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FO, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto ordena	DCLFIJAR LITIGIO Y DISPONE que, una vez ejecutoriada la presente providencia, las partes presenten por escrito los alegatos, dentro de los diez 10 días siguientes, oportunidad durante la cual el Minis.
50001-33-33-004-2023-00195-00	TERESA SANCHEZ DE ALVINO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO., NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto ordena	DCLFIJAR LITIGIO Y DISPONE que, una vez ejecutoriada la presente providencia, las partes presenten por escrito los alegatos, dentro de los diez 10 días siguientes, oportunidad durante la cual el Minis.
50001-33-33-004-2023-00196-00	LEONEL VALENCIA PATIÑO	NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FO, DEPARTAMENTO DEL META.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto decreta terminación del proceso	DCLDECLARAR prospeja la excepción de inepta demanda por falta de los requisitos formales, propuesta por el DEPARTAMENTO DEL META y DECLARAR la terminación del

50001-33-33-004-2023-00256-00	MILTON FERNANDO MURCIA DURAN	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-FUERZA AEREA COLOMBIANA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto inadmite	DCLINADMITIR la presente demanda para que la parte demandante la subsane en los defectos indicados en la parte considerativa. . Documento firmado electrónicamente por:Edgardo Augusto Sanchez
50001-33-33-004-2023-00266-00	GLORIA AMPARO MUÑOZ	NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FO, DEPARTAMENTO DEL META.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto requiere	DCLREQUERIR a La parte demandante y a quien pretende fungir como su apoderado para que, en el TÉRMINO DE EJECUTORIA de la presente decisión, informen el domicilio físico de GLORIA
50001-33-33-004-2023-00276-00	RUTH DARY SANCHEZ MARTINEZ	NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto ordena requerir	DCLREQUERIR a la parte demandante y a quien pretende fungir como su apoderado para que, en el TÉRMINO DE EJECUTORIA de
50001-33-33-004-2023-00283-00	NILSA RODRIGUEZ CATIMAY	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO PUBLICO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto admite demanda	DCLADMITIR el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, instaurado a través de apoderado judicial por NILSA RODRIGUEZ CATIMAY
50001-33-33-004-2023-00297-00	ROSALBA VALERO JULIO	NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FO, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto admite demanda	DCLADMITIR el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, instaurado a través de apoderado judicial por ROSALBA VALERO JULIO
50001-33-33-004-2023-00298-00	DENIX HERNANDEZ BONILLA	NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FO, DEPARTAMENTO DEL META.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto admite demanda	DCLADMITIR el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, instaurado a través de apoderado judicial por DENIX HERNÁNDEZ BONILLA
50001-33-33-004-2023-00299-00	VICTOR ALBEIRO MONTAÑA ROZO	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO., NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto admite demanda	DCLADMITIR el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, instaurado a través de apoderado judicial por VICTOR ALBEIRO MONTAÑA
50001-33-33-004-2023-00306-00	FLOR MARIA MURCIA RUIZ	DEPARTAMENTO DEL META., NACION -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23/10/2023	Auto admite demanda	DCLADMITIR el medio de control de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DELDERECHO, instaurado a través de apoderado judicial